

**Requerimiento de Subsanación de las Solicitudes Presentadas a la Convocatoria de becas de la Diputación Provincial de Huelva en el marco del Plan HEBE Capacita 2022 para el Calzado y Mueble de Madera.**

De conformidad con la **Convocatoria de becas de la Diputación Provincial de Huelva en el marco del Plan HEBE Capacita 2022 para el Calzado y Mueble de Madera**, aprobada por Resolución de la Presidencia n.º3118 el 21 de diciembre de 2022 (extracto publicado en el BOP n.º 244, del 23 de diciembre de 2022) y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procede a publicar la lista de las presentadas, indicando, en su caso, los requerimientos de subsanación correspondientes a aquellas que no aportan la documentación necesaria prevista en la citada convocatoria (**Anexo I**), con el objeto de que las personas solicitantes corrijan los defectos observados. En **Anexo II** se describen los códigos correspondientes a dichos defectos.

Se requiere a las personas solicitantes que deban subsanar documentación, para que en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de este requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva, aporten los documentos señalados para cada persona.

En caso de no efectuarse dicha subsanación o no aportar la totalidad de los documentos preceptivos, se tendrá por desistida la solicitud en los términos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien no serán valorados los méritos que no hayan sido acreditados, según corresponda a cada caso.

Una vez recibida la documentación solicitada, se estudiará por parte del órgano instructor la idoneidad de cada solicitante en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

Como regla general, documentación solicitada, acompañada del Anexo II de la convocatoria, que se adjunta a este requerimiento (*Subsanación de la solicitud*) se presentará a través de la Sede electrónica de la Diputación de Huelva (<https://sede.diphuelva.es>). Para hacerlo habrá de identificarse en la sede electrónica de la Diputación y acceder al apartado de *Mi carpeta*, dentro de *Carpeta ciudadana* que aparece en el menú superior de la página de la sede electrónica. En su carpeta verá que aparece la solicitud presentada, pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que en el apartado llamado *Acciones - Incorporar documentación* le permitirá subir la documentación requerida. Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme los requisitos técnicos establecidos.

Se podrá presentar también presencialmente, en el Registro General de la Diputación de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón 9. CP 21003 Huelva), o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común, entre ellas a través de las Oficinas de Correos.

Para cualquier consulta, deberán contactar con Ana Romero a través del teléfono 959494615 (en horario de 9h a 13h) o del mail [aromero@diphuelva.org](mailto:aromero@diphuelva.org)

En Huelva, a fecha de firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Desarrollo Territorial


Código Seguro de Verificación	IV7B6IC4FBGKIXFLWQ4X6E3RMY	Fecha	06/02/2023 14:32:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7B6IC4FBGKIXFLWQ4X6E3RMY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7B6IC4FBGKIXFLWQ4X6E3RMY</a>	Página	1/4



### ANEXO I. SOLICITUDES PRESENTADAS

NIF	NOMBRE	APELLIDOS	CÓDIGO
***4920**	ESTEFANÍA	ACEMEL JIMÉNEZ	05
***3849**	RICARDO DANIEL	ALFONSO BAYO	03, 05 y 06
***5991**	DAVID	ASUERO MACÍAS	04 y 05
***1735**	ANDRÉS JOSÉ	BACERRO ASUERO	02, 03, 04, 05, 06 y 07
***7929**	MINERVA	RANDO MATURANA	04, 05 y 06
***8039**	MARÍA	CABOT LIMÓN	03, 05, 06 y 07
***1064**	MIRIAM	CORTIZ SAYAGO	05
***3395**	ÁNGEL	ESTEBAN COBOS	05, 06 y 07
***6219**	ESTELA	GARCÍA PRIETO	05 y 07
***1905**	DANIEL	GONZÁLEZ MUÑOZ	04, 05, 06 y 07
***2653**	ROCÍO	LÓPEZ PEREA	05
***2381**	CARMEN	MENA CASTILLA	05
***8617**	ANTONIO	REINA SÁNCHEZ	05
***1940**	JOSÉ MARÍA	RODRÍGUEZ GARRIDO	05
***2006**	EUGENIO	TIRADO RIVERA	05 y 07

Código Seguro de Verificación	IV7B6IC4FBGKIXFLWQ4X6E3RMY	Fecha	06/02/2023 14:32:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7B6IC4FBGKIXFLWQ4X6E3RMY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7B6IC4FBGKIXFLWQ4X6E3RMY</a>	Página	2/4



## ANEXO II. SIGNIFICADO DE LOS CÓDIGOS EMPLEADOS

Código	Descripción
00	<b>Solicitud completa.</b> No existen defectos que subsanar, <b>a falta de estudiar la validez de la documentación presentada, conforme a los requisitos de la convocatoria.</b>
01	<b>No aporta D.N.I. o Documento de Identificación de Extranjero</b> conforme al punto 12.1.f. de la convocatoria, o el documento es ilegible, o no se ha podido intermediar.
02	<b>No aporta fotocopia de la Demanda en Alta del S.A.E.</b> como persona desempleada, donde figure la fecha de inscripción, conforme al punto 12.1.g. de la convocatoria, o el documento es ilegible, o no se ha podido intermediar.
03	<b>No aporta fotocopia del documento que acredite como mínimo la Titulación del nivel 2 o equivalente (E.S.O),</b> conforme al punto 12.1.h. de la convocatoria, o el documento es ilegible, o no se ha podido intermediar.
04	<b>No aporta Currículum Vitae actualizado,</b> conforme al punto 12.1.a. de la convocatoria, o el documento es ilegible.
05	<b>No aporta Fotocopia de titulaciones de las formaciones complementarias</b> relacionadas con la materia, o el documento es ilegible (documento no excluyente, sólo válido para puntuación de méritos).
06	<b>No aporta Certificado de empadronamiento individual,</b> o no se especifica en el mismo la fecha de antigüedad conforme al punto 12.1.c de la convocatoria, o el documento es ilegible.
07	<b>No aporta Informe del período de inscripción</b> (tiempo de antigüedad) en el SAE desde el 01/12/2021 al 01/12/2022, conforme al punto 12.1.d de la convocatoria, o el documento es ilegible.
<b>Se recuerda:</b>	
Conforme al <b>punto 4.1 de la convocatoria</b> , los <b>requisitos deberán cumplirse en el momento de presentar la solicitud.</b>	

Código Seguro de Verificación	IV7B6IC4FBGKIXFLWQ4X6E3RMY	Fecha	06/02/2023 14:32:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7B6IC4FBGKIXFLWQ4X6E3RMY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7B6IC4FBGKIXFLWQ4X6E3RMY</a>	Página	3/4



**ANEXO Subsanción de la Solicitud**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos			
NIF		Tfno./Móvil	
Domicilio			
C. Postal		Municipio	
e-mail			
DATOS REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre y apellidos			
NIF		Cargo o relación con persona interesada	
Tfno./Móvil		e-mail	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE SE APORTA			
⋮			
⋮			
⋮			

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
<input type="checkbox"/> Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente. Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos <b>no obligados/as</b> a recibir notificaciones telemáticas*): <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática. <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.
<p><i>*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están <b>obligados/as</b> a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.</i></p>

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que la entidad responsable de la recogida y tratamiento de sus datos es la Diputación Provincial de Huelva, NIF P2100000E. Esta recogida está legitimada y tiene por finalidad la gestión de la solicitud de subvención, conforme a las obligaciones legales para este tipo de procedimiento, en el ejercicio de una función pública. Los datos serán tratados por las unidades y servicios de la Diputación Provincial de Huelva, no cediéndose a terceros, salvo prescripción legal o judicial. Las personas y entidades solicitantes y los titulares de los datos que se van a facilitar tienen, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimirlos con las limitaciones que la ley establece. Estos derechos se pueden consultar en la información adicional publicada en la dirección web <a href="https://www.diphuelva.es/contenidos/Proteccion-de-Datos">https://www.diphuelva.es/contenidos/Proteccion-de-Datos</a> El contacto del Delegado de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Huelva es <a href="mailto:dpd.dph@diphuelva.org">dpd.dph@diphuelva.org</a>

En a de de 2023

Fdo.:

Código Seguro de Verificación	IV7B6IC4FBGKIXFLWQ4X6E3RMY	Fecha	06/02/2023 14:32:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7B6IC4FBGKIXFLWQ4X6E3RMY">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7B6IC4FBGKIXFLWQ4X6E3RMY</a>	Página	4/4

